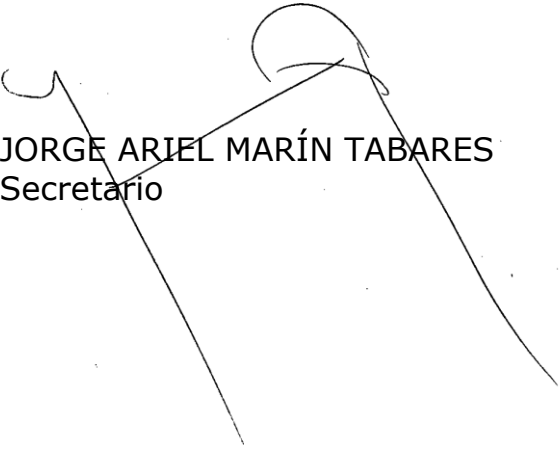


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ANDERSON ESCOBAR TRIANA
DEMANDADO	YURY LEIDY GONZALEZ GONZALEZ MARYCRUZ NIETO
RADICADO	173804089003-2018-00225-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación adicional del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 04 de mayo de 2021


JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	WILLIAM BERNAL TRIANA
DEMANDADO	JUAN ALBERTO CHICA BELTRAN
RADICADO	173804089003-2021-00007-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 04 de mayo de 2021



JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario